

supuestos se sujeten a las prescripciones de los artículos del 136 al 140 de la vigente Ley Municipal, acordó cumplirla, y que a este fin se tenga presente por la Comisión de Hacienda.

El Gobernador civil Se dió cuenta de una comunicacion, fecha seis de mayo del actual, en que el Sr Gobernador civil de la provincia encierra el celo desplegado por el Sr Alcalde, como por la Corporacion que para el socorro de las desgracias andaluzas, en cuantas ocasiones se presenta para prestar servicios humanitarios, como se evidencia por la eficacia con que acudieron con importantes donativos, al socorro de las desgracias andaluzas, y las echas de viento y truenos panes facilitados a los sufragios inundados el día anterior. El Ayuntamiento en su vista acordó, aprobar la resolucion del Sr Alcalde que ha interpretado perfectamente sus sentimientos y que los socorros facilitados se paguen del capitulo correspondiente del presupuesto.

Se acuerda no haber lugar a la devolucion de la fianza a D. Santiago Crespo. Disto el dictamen de la Comisión de Propios, en la sentencia de D. Santiago Crespo, arrendatario de la renta de la Pescaderia, acordó el Ayuntamiento no haber lugar a la devolucion de la fianza que solicita y que presentara para responder del cumplimiento de su contrato, no obstante tener pagado el precio del mismo, por que con arreglo a la condicion decima el referido arrendatario tiene que conservar y devolver el edificio pescaderia en treinta de Junio venidero, en el mismo estado en que se hallaba cuando se hizo cargo de la renta.

Se concede la mesa n.º 6 de la Pescaderia a Antonio Lopez Cubas. De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Mercados, acuerda el Ayuntamiento conceder, a Antonio Lopez Cubas la mesa numero seis de la Pescaderia con las mismas condiciones con que se hizo la concesion de veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta, y ademas la de que ha de construir a su costa todo lo necesario para que dicha mesa esté como las demas existentes en el edificio, lo cual quedará, al dejarla a beneficio del Ayuntamiento.

